



# Programa Anual de Trabajo 2021

## Comité Editorial

I. Presentación .....	3
II. Sesiones.....	3
Cronograma .....	3
III. Revista institucional Elector.com.....	3
Cronograma .....	4
IV. Elaboración del Informe Anual de la Presidencia del IEM.....	4
Cronograma .....	6
V. Libro institucional.....	6
Cronograma .....	7
VI. Colección de Cuadernillos Institucionales .....	8
Cronograma .....	10
VII. Portal de internet.....	10
a) Plataforma de publicaciones digitales.....	11
VIII. Proyecto de Elaboración de la Memoria del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.....	12
Cronograma .....	14

## I. Presentación

Conforme al artículo 9° del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el que se señala que las Comisiones Temporales “deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de la misma, el programa de trabajo respectivo, en un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir de su integración”, presentamos el siguiente Proyecto del Programa Anual de Trabajo 2021.

## II. Sesiones

Tal como lo indican los artículos 57 y 58 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, para el desarrollo de las sesiones serán aplicables las disposiciones contenidas en dicho Reglamento, en la parte conducente.

Para el caso de las sesiones del Comité Editorial, se propone su realización cada martes de la última semana del mes, de acuerdo con el siguiente cronograma.

### Cronograma

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Día	26	23	30	27	25	29	27	31	28	26	30	28
	Cuatrimestre 1				Cuatrimestre 2				Cuatrimestre 3			

## III. Revista institucional **Elector.com**

Los dos números correspondientes a 2021 serán los siguientes:

- **Número 9:** Enero-Febrero-Marzo-Abril-Mayo-Junio
- **Número 10:** Julio-Agosto-Septiembre-October-Noviembre-Diciembre
- **Edición especial** del Proceso Electoral 2020-2021.

En materia de fechas, el proceso editorial de estos números sería el siguiente:

### Cronograma

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Proceso editorial</b>	<b>Número 9</b>						<b>Número 10</b>					
1. Convocatoria												
2. Recepción de artículos												
3. Evaluación y aprobación de artículos												
4. Corrección												
5. Maquetación												
6. Aprobación final												
7. Puesta en circulación												

<b>Periodicidad semestral</b>	<b>Número Especial</b>																																					
	<b>Enero</b>				<b>Febrero</b>				<b>Marzo</b>					<b>Abril</b>					<b>Mayo</b>				<b>Junio</b>				<b>Julio</b>											
<b>Proceso editorial</b>	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
Recopilación de información																																						
Corrección																																						
Maquetación																																						
Revisión y aprobación																																						
Publicación																																						

#### IV. Elaboración del Informe Anual de la Presidencia del IEM

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 98 párrafo primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 1 fracción I y 29 párrafos primero y segundo del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el Instituto es un organismo público de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño, cuyos principios rectores en el ejercicio de esta función estatal la certeza serán los de legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

Conforme al artículo 36, fracción XXIV del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, entre las atribuciones de la Presidencia del Consejo

General de este Instituto, se encuentra la de rendir un informe anual ante el Consejo General de las actividades que se realizan en el Instituto, así como del estado que guarda el mismo, el cual deberá ser presentado en el mes de diciembre de cada año, en Sesión de Consejo General.

Por tanto, se propone el siguiente proyecto de recopilación, selección y redacción de información para el informe anual, con base en las actividades que corresponden a todas y cada una de las áreas que componen al órgano central y, en particular, el trabajo que desarrollan las Comisiones Permanentes y Temporales, así como los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

**Objetivo:** Elaborar un instrumento de consulta, útil para informar las actividades desarrolladas por el Instituto Electoral de Michoacán en el año de 2021, el cual permitirá a toda la ciudadanía tener un panorama objetivo del trabajo cotidiano que realiza este órgano autónomo.

**Meta:** Poner a disposición de la ciudadanía un documento que exponga de manera detallada, concreta y sistematizada, las actividades realizadas por el Instituto Electoral de Michoacán en 2021.

**Área responsable de recopilar, organizar y sistematizar la información:** A la **Presidencia** y al **Comité Editorial** le corresponde dirigir el proyecto, establecer criterios; recopilar y redactar los temas presentados por los encargados de las diversas áreas operativas del Instituto, así como desahogar las observaciones y correcciones realizadas por la Presidencia y las Consejeras y Consejeros; y en la fase final conducir el diseño y edición del documento final, y si así fuera el caso, gestionar los recursos para su impresión, presentación y distribución.

A las áreas operativas, Comisiones y/o Comités (**titulares y/o secretarios/as técnicos/as**) les corresponderá organizar y proporcionar la información, datos y cooperación que le sea requerida por las áreas responsables, así como atender las observaciones que realice el responsable, de acuerdo con el formato de llenado de información que se les hará llegar desde los primeros días de septiembre de 2021.

El trabajo de edición del informe anual de labores del Instituto Electoral de Michoacán se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

### Cronograma

	Octubre				Noviembre				Diciembre			
Envío formato solicitud de información	■											
Recepción información (primer corte)			■									
Redacción y corrección			■	■	■	■	■					
Recepción información (segundo corte)								■				
Redacción y corrección									■			
Revisión general												
<b>Informe Anual 2021</b>										■	■	■

### V. Libro institucional

En consideración a los «Lineamientos editoriales y de imagen institucional del Portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán», en cuya política editorial señala la promoción y difusión “de las obras y acciones del Instituto mediante la publicación y divulgación de productos editoriales con valor científico, histórico, cultural y pedagógico”, así como la materialización del “quehacer electoral producido por las diversas áreas del Instituto con la participación de especialistas ajenos al mismo y que sea pertinente para el fortalecimiento de sus obras y acciones”, se presenta ante el Consejo Editorial de este organismo electoral el proyecto de edición del libro titulado «La defensa de los Derechos Humanos durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021. Experiencias y reflexiones».

De acuerdo con dichos Lineamientos, el Comité Editorial del Instituto es el encargado de recibir, evaluar y publicar los títulos que ofrece al medio electoral y a la comunidad lectora en general y su labor está vinculada a la de otras instituciones similares. En este sentido, el Instituto fomenta la publicación de obras de creación individual o colectiva en los campos del derecho, la ciencia política y áreas afines, relacionados con las elecciones, la democracia y la participación ciudadana, específicamente con las funciones del Instituto.

El libro «La defensa de los Derechos Humanos durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021. Experiencias y reflexiones» será una herramienta de investigación académica, ser un punto de partida para la producción y difusión de normas, políticas y acciones de parte del Estado, así como una guía de intervención para los miembros de las organizaciones públicas y no gubernamentales orientadas a la tutela de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

En este sentido, según se indica en los criterios para la producción en el IEM, este proyecto editorial que se pone a consideración del Comité Editorial se ubica como una obra que expresa los resultados de trabajos de investigación en materia de Derechos Humanos que contribuyan al análisis y comprensión de la materia político electoral, así como propone un aporte para el “análisis y debate en torno a las ideas y concepciones de la democracia, de sus valores y principios, y al ejercicio y formación de los derechos ciudadanos”.

**Objetivo:**

- Contar con una herramienta de acercamiento a los derechos humanos.
- Dar a conocer experiencias de los procesos electorales 2017-2018 y 2020-2021, para combatir posibles abusos a derechos humanos.
- Dar pie para crear una nueva práctica de los derechos humanos que aborde de manera completa los derechos relacionados con procesos electorales.

**Meta:** Conjuntar en este volumen, textos de personas con perfiles académicos que colaboren en la construcción de este proyecto editorial, que conste de integrantes de autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales, en materia de derechos político-electorales, así como miembros de organizaciones no gubernamentales vinculadas con los derechos humanos.

**Cronograma**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1						
2						
3						

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4						
5						
6						
7						
8						
9						

<b>1</b>	Aprobación de proyecto editorial	<b>6</b>	Gestión de ISBN
<b>2</b>	Invitación a participantes	<b>7</b>	Revisión final
<b>3</b>	Límite de entrega de textos	<b>8</b>	Impresión
<b>4</b>	Revisión	<b>9</b>	Presentación
<b>5</b>	Diseño y diagramación		

## VI. Colección de Cuadernillos Institucionales

Una de las tareas fundamentales de este Instituto es fomentar la publicación de obras de creación individual o colectiva en los campos del derecho, la ciencia política y áreas afines, relacionados con las elecciones, la democracia y la participación ciudadana.

Por ello, el Comité Editorial aprobó, en sesión celebrada en el mes de noviembre de 2020, la edición de una serie de cuadernos institucionales relacionados con las tareas sustantivas del IEM a través de las diversas áreas que conforman el Instituto.

**Objetivo:** Elaborar una serie de publicaciones para la divulgación de las actividades que realizan las diversas áreas del IEM, que permitan a la ciudadanía tener un panorama objetivo del trabajo cotidiano que realiza este órgano autónomo.

**Meta:** Poner a disposición de la ciudadanía un instrumento documental que exponga de manera detallada, concreta y sistematizada las actividades realizadas por el IEM, a través de sus diversas áreas.

Se trata de la edición de 12 (doce) cuadernillos institucionales de divulgación con el título «Conociendo al IEM. Temas Didácticos de Divulgación Institucional». Es una colección de documentos de elaboración sencilla, pero atractiva, que den cuenta de las atribuciones y acciones de las áreas del IEM. Cada cuadernillo incluirá fotografías, cuadros e infografías -principalmente- que representen de manera gráfica algunos aspectos importantes del área de trabajo.

Los títulos serían los siguientes:

1.	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán - Integración: Consejerías y partidos políticos - Comisiones y Comités
2.	Presidencia - Coordinación de Comunicación Social - Coordinación de Informática - Comité de Archivos
3.	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información
4.	Secretaría Ejecutiva
5.	Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero
6.	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
7.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
8.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

9.	Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
10.	Coordinación de Fiscalización / Contraloría
11.	Coordinación de Pueblos Indígenas
12.	Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos

**Tareas:** Cada área será la encargada de elaborar el texto base correspondiente, bajo las siguientes pautas:

1. Describir de forma detallada, concreta y sistematizada el perfil de su área, considerando las atribuciones y el alcance de sus objetivos en términos de eficacia, eficiencia y oportunidad.
2. Abordar un tema introductorio para establecer el contexto a describir.
3. Se propone analizar sistemáticamente cada punto a resaltar de manera expositiva con la utilización de preguntas y respuestas claras y directas:
  - a. ¿Qué hacemos?
  - b. ¿Cómo está organizada nuestra área?
  - c. ¿Qué actividades principales realizamos?
  - d. ¿Quiénes nos apoyan?
  - e. ¿Qué es importante que sepa la gente de nosotros?
  - f. ¿Por qué es importante nuestra labor en el Instituto?
4. En el caso del cuadernillo del Consejo General se incluirán las atribuciones, funciones, dictámenes, acuerdos y lineamientos aprobados por el Consejo General, así como la integración de Comisiones para el desarrollo, organización y vida interna del Instituto. Asimismo, se incluirá un apartado sobre partidos políticos, describiendo sus derechos y obligaciones contenidos en la normativa electoral.

La difusión de estos productos institucionales será a través de formatos digitales (en CD, PDF o Issuu) y vinculados por medio de Internet (página web, micrositos).

La petición de información se hará a partir del mes de enero de 2021, para ir desarrollando la sistematización, redacción, ilustración, diseño y publicación de los cuadernillos de manera cuatrimestral, de acuerdo con el siguiente cronograma:

### Cronograma Cuadernillos Institucionales

	Ene	Feb	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán												
2. Presidencia												
3. Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información												
4. Secretaría Ejecutiva												
5. Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero												
6. Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos												
7. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral												
8. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana												
9. Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral												
10. Coordinación de Fiscalización Contraloría												
11. Coordinación de Pueblos Indígenas												
12. Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos												

### VII. Portal de internet

De acuerdo con los «Lineamientos editoriales y de imagen institucional del Portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán», el Comité apoyará en las siguientes tareas de administración del portal:

- Diseño, sistematización, administración y redacción de textos sobre temas afines al quehacer institucional, tales como: estructura e integrantes del

IEM; marco legal y legislaciones; transparencia; comunicación social; publicaciones; archivo institucional; adquisiciones o contrataciones.

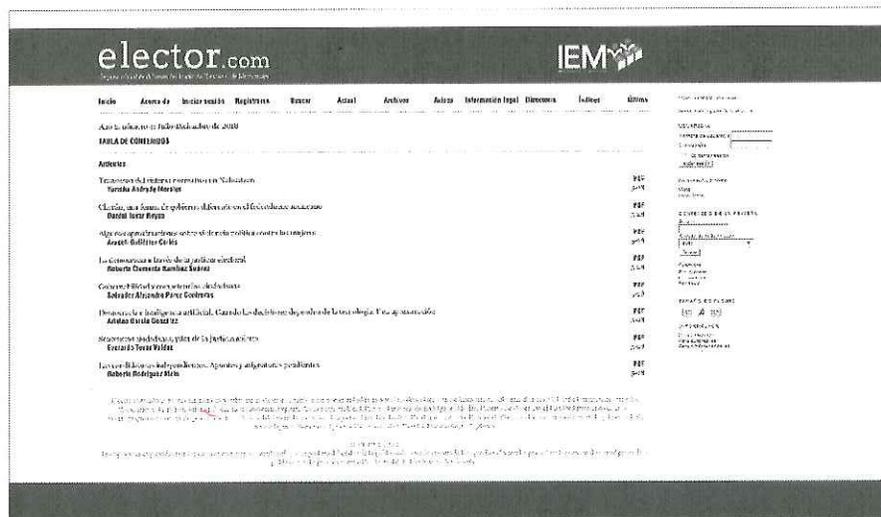
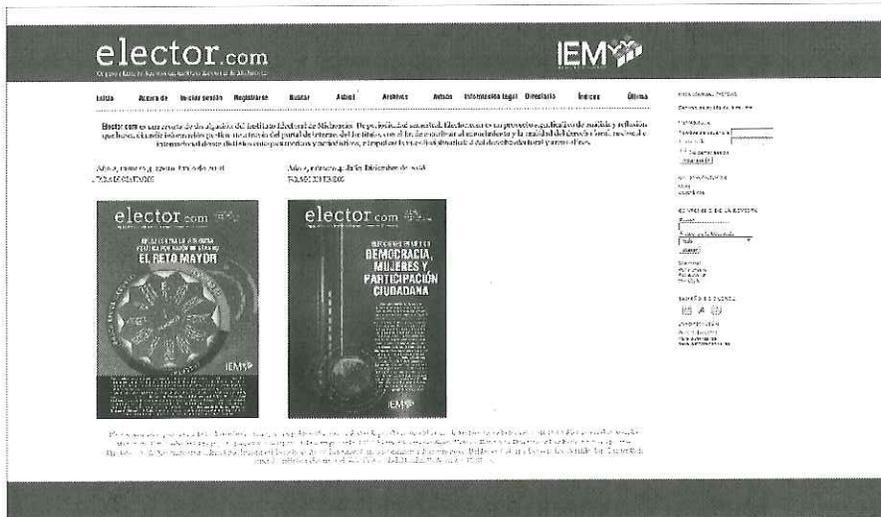
- Diseño y sistematización de banners y microsítios relativos a los siguientes temas: asuntos indígenas, derechos humanos, violencia política en contra de las mujeres, niños y niñas, equidad de género y participación ciudadana, entre otros.
- En el portal de Internet se publicará información para la difusión de las actividades de carácter académico, jurídico y administrativo que desarrolla el Instituto Electoral de Michoacán a través de sus diversas áreas operativas y en su relación interinstitucional: convocatorias, concursos, diplomados, maestrías, doctorados, etcétera.
- De acuerdo con la dinámica electoral, se deberán incluir espacios que den relevancia a temas coyunturales relacionados con el calendario electoral y el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

#### a) Plataforma de publicaciones digitales

El 25 de abril de 2019 se realizó la presentación de la nueva plataforma de internet para las publicaciones digitales del Instituto, a cargo de los compañeros Lander Ruiz Arnauda y José María Ramírez Hernández, del área de Informática.

La intención es ampliar el formato de la revista *Elector.com* al Lenguaje de Marcas de Hipertexto (HTML, por sus siglas en inglés), así como las demás publicaciones del Instituto, con el objetivo de que, a corto plazo, la revista y el libro «Consultas en pueblos y comunidades indígenas. Experiencias del Instituto Electoral de Michoacán 2011-2019» puedan ser indexados, por su calidad y sus contenidos, en alguna base de datos, índice o repertorio de consulta mundial.

La nueva plataforma permite que el lector pueda tener acceso a los textos publicados a partir de una búsqueda particularizada: por título, por tema, por autor, por fecha, además de tener la oportunidad de contar con la forma adecuada de citación, ya incluida en el sistema.



Propuesta de portada para la nueva plataforma de las publicaciones del Instituto.

## VIII. Proyecto de Elaboración de la Memoria del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021

Una vez concluido el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, y en su caso el Proceso Extraordinario, una de las tareas relevantes del Instituto Electoral de Michoacán es dejar constancia de todas y cada una de las actividades realizadas antes, durante y después de la recepción del voto de la ciudadanía.

Por ello, para la elaboración de la Memoria del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, se propone una programación con base en las actividades que corresponden a todas y cada una de las áreas que componen al órgano central.

### Objetivos

1. En cumplimiento al principio de máxima publicidad, comunicar los resultados del Proceso Electoral y rendir cuentas a la ciudadanía.
2. Elaborar un instrumento de consulta, útil para comprender las actividades desarrolladas por el Instituto Electoral de Michoacán, que permitirá a la ciudadanía interesada en tener un panorama objetivo del Proceso Electoral en Michoacán.
3. Describir de forma detallada, concreta y sistematizada, las actividades que realizó el Instituto Electoral de Michoacán, en ejercicio de sus atribuciones durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, indicando, en su caso, el alcance de cada actividad en términos de eficacia, eficiencia y oportunidad.

**Meta:** Poner a disposición de la ciudadanía, un documento que exponga de manera detallada, concreta y sistematizada, las actividades realizadas por el Instituto Electoral de Michoacán y los resultados del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

### Áreas responsables

**Comité Editorial:** Dirigir el proyecto, resolver dudas, establecer criterios; recopilar y dar seguimiento a los temas desarrollados por los encargados de los temas, desahogar las observaciones y comentarios realizados por las áreas responsables y por las Consejeras y Consejeros; así como conducir el diseño y elaboración del documento final.

**Presidencia:** Gestionar los recursos para su impresión, presentación y distribución.

### Áreas participantes

1. Presidencia.
2. Secretaría Ejecutiva.
3. Coordinación de Comunicación Social.
4. Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información.
5. Coordinación de Informática.
6. Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero.
7. Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.

8. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
9. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
10. Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
11. Coordinación de Fiscalización.
12. Coordinación de Pueblos Indígenas.
13. Contraloría.
14. Coordinación de Derechos Humanos.

**Atribuciones:** Organizar, dirigir y evaluar el desarrollo de los temas encomendados a su área; ajustar los documentos que se elaboren a las recomendaciones para la presentación de los temas; entregar los temas desarrollados al área coordinadora y atender las observaciones que realice el responsable y las Consejeras y Consejeros Electorales; proporcionar la información, datos y cooperación que le sea requerida.

Se presenta un cronograma tentativo a desarrollar, con la aclaración de que puede sufrir modificaciones de acuerdo con los tiempos electorales y las decisiones del Comité Editorial.

### Cronograma

Actividades 2021	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero 2022
1. Presentación del proyecto						
2. Aprobación del proyecto						
3. Recolección de datos y elaboración de contenidos						
4. Entrega información						
5. Revisión, observaciones y sustanciación de las mismas						
6. Diseño y formación del documento final						
7. Impresión						
8. Presentación						
9. Distribución						

El presente Plan de Trabajo 2021 del Comité Editorial fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejero Electorales integrantes del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del 30 treinta de diciembre de 2020 dos mil veinte. -----



---

**LIC. CAROL BERENICE  
ARELLANO RANGEL  
PRESIDENTA  
DEL COMITÉ EDITORIAL**



---

**LIC. MARLENE ARISBE MENDOZA  
DÍAZ DE LEÓN  
INTEGRANTE  
DEL COMITÉ EDITORIAL**



---

**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL  
HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE  
DEL COMITÉ EDITORIAL**



---

**LIC. VÍCTOR EDUARDO  
RODRÍGUEZ MÉNDEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ EDITORIAL**

